

CUIDA TU NUEVA VIVIENDA

Guía de uso y
conservación



ÍNDICE

1. **PRIMER CONTACTO** CON MI VIVIENDA
2. **VIVO EN COMUNIDAD** CONVIVENCIA VECINAL
3. **CUIDO EL EDIFICIO** DONDE VIVO
4. **CUIDO** MI VIVIENDA
5. **INFORMACIÓN** DE INTERÉS

PRIMER
CONTACTO
CON MI VIVIENDA



PRIMER CONTACTO

Al firmar el contrato de alquiler, la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo de Madrid (en adelante, EMVS Madrid) hace entrega de los siguientes **documentos y materiales**:

- Juego de llaves.
- Boletín eléctrico, gestor energético y/o de gas, cuando sea necesario.
- Hoja detallada de los gastos comunes.
- Hoja informativa de los datos de contacto de las compañías suministradoras de servicios.
- Copia de la Licencia de Primera Ocupación/Exención, si es necesario:

Recuerda que debes contratar los suministros de agua, luz gas, etc.



PRIMER CONTACTO

Contacta telefónicamente o por internet con las compañías suministradoras y ten a mano:

- **DNI del titular de la vivienda**
- **Contrato de alquiler**
- **Datos bancarios para la domiciliación de los recibos**

Si has **dado de alta los suministros**, pero **no tienes luz, agua o gas**, comprueba que los fusibles y las llaves de paso (privativas y comunitarias) están en la posición correcta.

FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TU VIVIENDA

Revisa los interruptores y enchufes de tu vivienda.

Prueba los grifos y cisternas y asegúrate de que no existan pérdidas de agua.

Si tu vivienda tiene muebles de cocina y electrodomésticos, comprueba que todo tenga un buen funcionamiento.

Asegúrate de que las **ventanas, persianas y puertas abren y cierran**.

Confirma que funcionan correctamente el **portero automático y la antena de la TV**.

Si tienes **caldera individual**, recuerda contactar con el **servicio técnico de la marca de la caldera para ponerla en marcha**.

VIVO EN
COMUNIDAD
CONVIVENCIA
VECINAL

2

CONVIVENCIA VECINAL

Cuando te dirijas a los demás, actúa con **respeto y educación**.

Hablando se pueden resolver muchas situaciones.

Recuerda que la convivencia mejora si evitamos hacer lo que no nos gustaría que nos hicieran.

Ante situaciones molestas puntuales, ten paciencia.

Si tienes **conflicto** con algún vecino, **dirígete a EMVS Madrid** para su mediación y resolución.

Los/as niños/as tienen que jugar con **supervisión de algún adulto** para evitar pequeños accidentes y ruidos producidos por balonazos, etc.

Un buen descanso es necesario para todos/as y muy importante para la convivencia en el vecindario.

Evita todo tipo de ruidos que puedan resultar molestos y alteren la tranquilidad del edificio.

Recuerda que el uso correcto de las papeleras previene la aparición de roedores e insectos.

Mantener la limpieza de las zonas comunes es importante para fomentar una buena convivencia.

El bienestar del vecindario depende del comportamiento que tengamos cada persona en nuestra vivienda y en los lugares comunes.

En la convivencia debe primar el **RESPECTO**, la **EDUCACIÓN** y la **EMPATÍA**.

Mascotas:

Si tienes mascota, también es necesario realizar los **cuidados adecuados** y respetar las normas para mantener una buena convivencia:

- Espera para utilizar el ascensor si vas acompañado de tu mascota y te lo piden otros vecinos/as.
- Si tienes un animal en casa, procura que **no moleste** a los demás, ni por ruidos, ni por olores.
- En el **interior del edificio** mantén a tu **perro con correa**.
- Si el animal realiza sus necesidades en las zonas comunes, **limpia inmediatamente** para evitar problemas de higiene y salubridad.
- Si tienes un animal, no puede permanecer en el patio del edificio ni en otras zonas comunes.
- Respeta a los demás y cuida los espacios comunes. Tú eres el responsable de todo lo que hace tu mascota.



CUIDO
EL EDIFICIO
DONDE VIVO

3

CUIDO EL EDIFICIO DONDE VIVO

Los **elementos comunes** son los espacios o instalaciones que dan servicio a todas las personas que viven en el edificio, como por ejemplo:

Portal y accesos, escalera y corredores, soportales, piscinas, patios, ascensores, garajes, salientes, cimentaciones, muros, tejados, azoteas, terrazas comunitarias, instalaciones generales, etc.

La **utilización de estos elementos debe respetarse** evitando hacer de ellos un uso abusivo o inadecuado.

Es necesario contribuir, con **arreglo a la cuota de participación, con los gastos generales y ocasionales para el buen funcionamiento del edificio, sus servicios, cargas y responsabilidades.**

El hecho de no usar un servicio no te libera de las obligaciones correspondientes.

Haz un **uso adecuado** de los elementos de los **espacios comunes** y recuerda que no se pueden destinar a un uso privado.

Tienes como obligación contribuir con el pago de las cuotas de la comunidad.

USO DE LOS ELEMENTOS COMUNES

Portal, escaleras y corredores:

El **portal, las escaleras y los rellanos son lugares de tránsito** para todos los vecinos y vecinas.

Para mantener en perfecto estado de conservación las puertas y otros elementos de cierre es importante evitar portazos.

Sustituye la cerradura si has perdido la llave del buzón.

No almacenes objetos en los espacios comunes, especialmente cubos de basura.

Limpia en el momento los líquidos derramados.

Riega las plantas con precaución y coloca los tiestos y jardineras de forma que no ocasionen peligro.

El traslado de objetos voluminosos hay que hacerlo de manera que no dañe los elementos comunes.

Para **cualquier modificación en tu casa** (suelos, paredes, puertas, pintura, etc.) **necesitas autorización** de la comunidad de propietarios y/o de EMVS Madrid.

Soportales:

Han de mantenerse en su estado original y debe prevalecer la tranquilidad en ellos.

Ascensores:

Respetar las **limitaciones de carga** y el número de personas indicado en el interior de la cabina del ascensor.

No interrumpas la maniobra de cierre de las puertas y no **fuerces desde el exterior**. Evitaremos accidentes.

El ascensor se estropeará menos si, a la entrada y salida de la cabina, **no golpeamos las puertas**.

Recuerda que es **muy peligroso** dejar parado el ascensor con las **puertas abiertas** a los vestíbulos de las viviendas.

Los elementos y equipos de instalación solo serán manipulados por el personal de la empresa de mantenimiento.

Solo en caso de emergencia, utiliza el botón de alarma. Espera hasta la llegada de auxilio para evitar accidentes.

Cualquier **avería o anomalía** debes ponerla en conocimiento de la **comunidad de propietarios o de EMVS Madrid** para encargar su reparación al personal de la empresa autorizada.

Está **prohibido fumar** dentro de los ascensores y en las zonas comunes del edificio.

No se pueden utilizar los ascensores para mudanzas pesadas con elementos como sofá, muebles pesados y/o muebles grandes. Para mudanzas menores, es necesario cubrir y proteger la cabina del ascensor para evitar desperfectos del mismo.

En caso de perder **objetos** por el **hueco del ascensor**, se puede **llamar a la empresa** para recuperar los objetos que hubieran caído al foso.

Nunca se debe **forzar** el sistema **por cuenta propia**.



Cuartos de basura, instalaciones y grupos de presión:

Solo pueden acceder a ellos las **empresas suministradoras, instaladoras o de limpieza**.

Las **llaves** de estos cuartos deberán estar en **posesión del administrador** que se las entregará al presidente de la comunidad, vocal o representante.

No se puede almacenar enseres en estos cuartos.

Las bolsas de basura han de depositarse cerradas en los cubos en los horarios de recogida. Recuerda reciclar.

Garajes y trasteros:

No invadas las plazas de garaje de otras personas.

Evita mantener el coche con el motor en marcha para no contaminar.

Utiliza los **accesos de peatones** para entrar y salir del garaje.

No hagas reparaciones ni laves tu vehículo en el recinto.

Recuerda que el garaje y los trasteros no son espacios de recreo.

Usa el trastero para el almacenamiento de enseres. Recuerda que no puedes guardar productos peligrosos como productos tóxicos o inflamables.

Para la retirada de enseres, es necesario llamar al 010. No se puede utilizar, en ningún caso, el cuarto de basuras o la zona de trasteros para retirar enseres que ya no queremos.



Fachadas:

En el caso de la **presencia de humedades**, comunícalo inmediatamente a la comunidad de propietarios y/o EMVS Madrid.

Para la **instalación de aparatos o cerramiento de balcones o huecos**, tienes que tener **autorización expresa y escrita de la EMVS Madrid** y de la comunidad de propietarios, y cumplir con la normativa municipal de Madrid.

Evita el tendido de ropa en las fachadas que den a la vía pública.

Patios, tejados, terrazas y balcones:

Pertenecen a los **elementos comunes** siempre que no sean de uso privativo.

Cuando no exista acceso desde un elemento común, se permitirá, desde la vivienda correspondiente, su acceso para realizar la limpieza o la retirada de elementos que hayan caído.

- No se debe tirar nada por las ventanas, balcones o terrazas (sacudir alfombras, manteles, desperdicios, etc.)
- Los **balcones, terrazas y patios no son espacios apropiados para almacenar o depositar productos inflamables** como bombonas de butano, de propano, de gasóleo, etc.
- Es **recomendable revisar el funcionamiento de los sumideros**, al menos una vez al mes, en las terrazas y balcones.
- Evita la caída de pinzas, ropas, colillas y otros elementos.
- Los patios **no son un espacio adecuado para construir habitáculos** provisionales ni definitivos, ni depositar muebles, motos, etc.
- La permanencia de vecinos en los patios no puede interferir en la convivencia ni generar molestias o ruidos que impidan el descanso.
- Está **prohibido subir a las cubiertas o tejado del edificio**, excepto para su mantenimiento y solo el personal especializado y autorizado. No son espacios de recreo ni de ocio para los vecinos.
- No perfores las tejas o pavimentos para instalar o colocar otros elementos.

Cimentación , estructura y forjados:

Recuerda que **no puedes modificar o reformar ninguna pared, muro, columna o escalera que comprometa la seguridad y estabilidad** del edificio.

Debes evitar el **exceso de peso en zonas no previstas** para el uso de vivienda.

Vigila las fugas de agua en aseos y cocinas que puedan afectar a la estructura.

Instalaciones audiovisuales:

Necesitas **autorización** de la comunidad de propietarios y de la EMVS Madrid para **cambios en las instalaciones, averías y reparación.**

Lo contrario puede producir efectos o fallos de funcionamiento de la instalación cuyo arreglo correrá a tu cargo.

Antena colectiva:

El edificio cuenta con antena colectiva de TV y FM, y cada vivienda dispone de tomas de TV-FM, donde se realiza la conexión con los aparatos receptores.

Recuerda que, para realizar en el edificio o en tu vivienda **algún cambio en la instalación de la antena colectiva o tomas**, debes tener **autorización** de la **comunidad de propietarios y/o de EMVS Madrid.**

En caso de **desplazamiento o rotura de la antena comunitaria** por fuertes vientos, **contacta inmediatamente con la comunidad de propietarios y/o EMVS Madrid** y se procederá a su reparación.

Para colocar antenas parabólicas individuales, tienes que tener autorización expresa de la comunidad de propietarios y/o de EMVS Madrid.



Teléfono:

La instalación ha sido realizada de acuerdo con las normas de telefonía y telecomunicaciones.

Portero automático:

Límpialo frecuentemente con un **pañó húmedo**.

Procura **no mantener descolgado el telefonillo** después de su uso porque podría quemarse.

En caso de **avería general**, avisa a la comunidad de propietarios, a EMVS Madrid y/o a la empresa de mantenimiento de dicha instalación.



CUIDO
MI VIVIENDA

4

CUIDO MI VIVIENDA

Como **inquilina o inquilino**, debes realizar las **correspondientes operaciones de cuidado y mantenimiento** de los elementos y sistemas que posea tu vivienda.

Si detectas que hay algún tipo de **avería** dentro de tu vivienda que no se deba a un desgaste propio del uso, debes **ponerlo inmediatamente en conocimiento de EMVS Madrid**.

CONSEJOS PRÁCTICOS QUE DEBES TENER EN CUENTA

Evita los riesgos de incendio tomando las siguientes precauciones:

Si al entrar en tu vivienda notas **fuerte olor a gas**, no enciendas los interruptores de la luz, ni enciendas fuego: puede ser un escape.

Ventila la vivienda inmediatamente.

Si utilizas estufas eléctricas, **evita poner cerca materiales** fácilmente **inflamables** y, sobre todo, no las dejes encendidas por las noches ni durante ausencias prolongadas.

Es recomendable que **dispongas de un extintor próximo a la cocina**, teniendo siempre presente el lugar más cercano de la finca donde se ubica un extintor. En ellos encontrarás las instrucciones de uso.

Ventila abriendo las ventanas en varias habitaciones, al menos 10 minutos todos los días.

No tiendas ropa mojada dentro de la casa sin una adecuada aireación o ventilación exterior.

Quando friegues el suelo, **sécalo inmediatamente** y procura no utilizar agua en exceso.

No produzcas vapor dentro de la vivienda.

En caso de ausencias largas de tu vivienda, cierra la llave de paso de gas y agua.



CONSEJOS PARA AHORRAR AGUA

Ahorrar agua:

Cierra el grifo mientras te enjabonas en la ducha. Igualmente, mientras te afeitas y te lavas los dientes. El agua es un bien escaso.

La mezcla de aire y agua hará que ahorres agua. Reduce el caudal de agua bajando la presión.

Illuminación y uso de electrodomésticos:

Es importante ventilar la vivienda diariamente para evitar humedades por condensación.

Coloca **bombillas de bajo consumo**.

Apaga las luces cuando salgas de las habitaciones, cuarto de baño o cocina.
¡AHORRARÁS DINERO!

Utiliza lavadora y lavavajillas al **máximo de capacidad**. Limpia los filtros periódicamente.

Usa correctamente la vitrocerámica y **aprovecha el calor residual**.

En invierno, diez minutos para ventilar toda la vivienda son suficientes para que no se enfríe en exceso. Se recomienda mantener **una temperatura de 21°C-23°C** en salón y 18°C en habitaciones.

En verano, si utilizas aire acondicionado, mantén **la temperatura de la vivienda a 26°C**. Ayúdate con persianas y toldos para reducir el efecto del calor.



USO DE LAS INSTALACIONES DE TU VIVIENDA

Como **inquilina o inquilino**, debes realizar las **correspondientes operaciones de cuidado y mantenimiento** de los elementos y sistemas que posea tu vivienda.

Si detectas que hay algún tipo de **avería** dentro de tu vivienda que no se deba a un desgaste propio del uso, debes **ponerlo inmediatamente en conocimiento de EMVS Madrid**.



CALEFACCIÓN

Para evitar oxidaciones, mantén la instalación llena de agua. Comprueba la **presión periódicamente** y siempre al inicio de la temporada.

Recuerda que la **revisión y puesta a punto de la caldera**, una vez al año y con una empresa de mantenimiento oficial, es una obligación tuya.

Si cubres los radiadores con mobiliario y ropa, pierden eficacia e impides la correcta circulación del aire caliente.

Cualquier **anomalía** que observes en el **funcionamiento de la calefacción** debes comunicarla a la comunidad de propietarios y/o EMVS Madrid.

Transcurrido el periodo de garantía, las averías derivadas de su uso corren por tu cuenta.

INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Iluminación y uso de electrodomésticos:

La energía eléctrica llega a las viviendas desde el contador que instala la compañía suministradora **en el cuarto o armario de contadores** de la finca.

A la entrada de la vivienda hay un **cuadro de distribución** que contiene, entre otros, el **interruptor diferencial** que desconecta automáticamente la corriente de toda la vivienda.

Es recomendable que mensualmente compruebes el **funcionamiento del interruptor diferencial**, pulsando el botón de prueba. Si no se dispara significa que está averiado por lo que debes, a la mayor brevedad posible, repararlo llamando a un instalador autorizado.

Evita **sobrecargar la instalación**, no empleando clavijas múltiples o poniendo la lavadora y el lavavajillas a la vez.

Si hubiera menores, es recomendable tapar los enchufes.

Si el **interruptor diferencial se dispara, conéctalo** nuevamente. Ha podido ser debido a alguna alteración transitoria. Si se sigue disparando, **desconecta uno por uno todos los aparatos eléctricos** para determinar si alguno de ellos presenta algún defecto de aislamiento. Si con los aparatos desconectados sigue saltando, **la avería estará en la instalación**, por lo que debes avisar a un **instalador autorizado** corriendo a tu cargo la reparación.

Si intentas sujetar los automáticos del diferencial artificialmente puedes originar un incendio por sobrecarga de la instalación.

Recuerda que debes **desconectar el interruptor diferencial** cuando realices limpiezas de lámparas y cambio de bombillas de la instalación.

En caso de avería de la instalación eléctrica, efectúa la reparación con las manos secas y calzados con suela de goma.

¡Al desconectar los aparatos eléctricos, **tira de la clavija y no del cable**. Además de evitar accidentes, lograrás una mayor duración del electrodoméstico.

Se prohíbe expresamente la conexión con la red correspondiente a zonas comunes u otra vivienda.

FONTANERÍA, AGUA FRÍA, CALIENTE Y DESAGÜES:

Durante ausencias prolongadas es **recomendable que cierres las llaves generales** de corte de las instalaciones de agua.

Si cierras los grifos sin forzarlos, tendrán un uso más prolongado y se estropearán menos. Es recomendable que limpies periódicamente los filtros de los caños, sobre todo después de un corte de agua.

Si aparecen **humedades** por avería individual, **cierra inmediatamente la llave de corte correspondiente** y repárala.

Si mantienes siempre con agua los botes sifónicos y demás sifones de la red de desagüe, evitarás averías. Para limpiarlos, levanta el registro (la tapa). Para limpiar grifos, válvulas y aparatos sanitarios, usa agua y jabón o un detergente adecuado. Nunca uses lejía u otros productos que puedan dañar el cromado.

Para evitar el atranco de las canalizaciones, **no viertas sustancias tóxicas**, elementos duros, plásticos, aceites, resto de alimentos, compresas o trapos en los desagües o inodoros.

Si se produce algún **atasco**, utiliza **agua caliente** con algún desatascador para ablandar el tapón.

Si las averías o atrancos son producidos por cualquier causa anteriormente indicada y no se pueden corregir fácilmente, se debe acudir a un profesional cualificado y avisar a la comunidad y/o EMVS Madrid.



INSTALACIÓN DE GAS

Principales precauciones:

No abras el mando del gas hasta que la llama de la cerilla se encuentre encima del quemador.

Evita corrientes de aire que puedan **apagar la llama**.

Cierra la llave general durante la noche y ausencias prolongadas.

Para **evitar accidentes**, no realices **ninguna modificación que altere el funcionamiento de la conducción, llaves de paso y contador**.

No cuelgues ningún elemento en las tuberías.



Si detectas olor a gas:

Por favor, **no enciendas cerillas ni acciones interruptores eléctricos** y ventila la vivienda.

Comprueba el **cierre de las llaves y mandos de aparatos**, el estado del tubo y sus conexiones.

Avisa a un **instalador autorizado** si continúa oliendo a gas al reabrir la llave general y ciérrala de nuevo.

Si el **olor a gas es percibido** fuera de la vivienda, **evita toda chispa o llama** y avisa a la compañía suministradora y a la comunidad de propietarios y/o EMVS Madrid.

Para permitir la renovación continua del aire, **mantén siempre libres las rejillas de ventilación** (huecos que comunican con el exterior).

Cuando termines la utilización de un aparato, **cierra primero sus mandos** y luego la llave de la instalación.

Revisiones y averías:

Recuerda que la normativa vigente sobre las instalaciones de gas obliga al usuario a realizar revisiones periódicas cada cuatro años, utilizando los servicios de un instalador autorizado que deberá entregarte un certificado acreditativo de la revisión efectuada y fecha en la que se realizó.

La copia del certificado acreditativo de las revisiones efectuadas en las instalaciones tienes que **enviarlas a EMVS Madrid**.

Cualquier **avería correspondiente al interior de la vivienda** (desde la llave de paso o llave de abonado al interior de la vivienda) **correrá a tu cargo**.

Las **averías de la instalación general** serán notificadas a la comunidad de propietarios o EMVS Madrid para su reparación.

ACABADOS

Carpintería exterior:

Para la limpieza de vidrios y carpintería emplea únicamente **bayetas suaves o esponjas** y agua jabonosa o detergentes que no contengan lejía.

Si existen agujeros en la parte inferior del cerco de las ventanas **son para facilitar la evacuación** del agua recogida en la superficie de las ventanas y balcones. Procura mantenerlos libres y evitar obstruirlos.

Cada cinco años debes revisar las juntas y sellados de la carpintería.

Persianas y cierres:

En el caso de que quieras colocar fraileros, persianas u otro tipo de elementos en las fachadas, consulta previamente con la comunidad de propietarios y/o EMVS Madrid para su preceptiva autorización.

Las **persianas** son elementos de **protección**. No las dejes caer de golpe ni las manejes con brusquedad. Si se atascan, es mejor no forzarlas.

Durante ausencias prolongadas, **no cierres herméticamente las persianas**. La exposición al sol produce gran concentración de calor que puede dañar las lamas. Es recomendable dejar una pequeña holgura entre ellas.

Realiza la limpieza con esponja o bayeta suave, humedecida en agua jabonosa o detergente sin lejía.

Si se deteriora la cinta de las persianas, debes reponerla.

Es recomendable que **cada 5 años revises los elementos de la persiana**: tambor, lamas, cintas sistema de recogida, etc. El mantenimiento y sustitución por uso, en caso de ser necesaria, será a tu cargo.

Las puertas durarán más si evitas el cierre brusco y forzado.

Para un funcionamiento correcto de las puertas, **lubrica anualmente los herrajes y cerraduras**.

Limpia las puertas con una bayeta seca o ligeramente humedecida en el caso de que sean pintadas y con productos adecuados si estuviesen barnizadas.

Recuerda que debes mantener las **puertas** en su **estado original** tanto en su ubicación como material. Para cualquier modificación tienes que solicitar autorización expresa a EMVS Madrid.

Pavimentos de baldosas:

Evita golpes con objetos duros.

Limpia con agua y detergente no agresivo.

Si **observas grietas** en las juntas de las baldosas, tápalas con el tipo de **sellador apropiado**.



Pavimentos de madera:

Evita golpes y roces con objetos duros.

Una gran sequedad aumenta el tamaño de las juntas y el riesgo de que se levanten las tablas.

Procura que los **rayos del Sol no incidan durante mucho tiempo sobre el pavimento**.

En verano o con calefacción fuerte, coloca recipientes con agua para que mantenga la humedad ambiental.

Cuando se derrame **algún líquido** sobre el suelo, sécalo inmediatamente.

Para limpiarlo, utiliza solamente bayetas secas. en caso de manchas pueden utilizarse bayetas ligeramente humedecidas y secar inmediatamente.

Si se mueve alguna tabla o se desprende, debe ser arreglado inmediatamente por profesionales cualificados.

Pintura:

Es recomendable que la limpieza de las pinturas al temple se haga con **bayetas secas**.

Las **pinturas plásticas, esmaltes y barnices se pueden limpiar con bayeta humedecida en agua con jabón** o detergente no agresivo.

Revisa cada 5 años las pinturas interiores.

Recuerda que si quieres modificarlas, debes consultar previamente a EMVS Madrid para su autorización.

Alicatados:

Es aconsejable la limpieza con agua y jabón o detergente no agresivo.

Revisa con frecuencia **las juntas del alicatado** con los aparatos sanitarios (lavabos, bañeras, platos de ducha, etc.).

Evita golpear con elementos duros y hacer agujeros en los azulejos.

OTRAS INFORMACIONES Y RECOMENDACIONES

Para tu seguridad te recomendamos que contrates, con una compañía de seguros, una póliza que cubra el contenido (enseres personales, mobiliario de cocina, cristales, etc.) y de responsabilidad civil.

Sería conveniente que alguna persona de tu confianza del edificio tuviera llave de tu vivienda, por si ocurriese alguna emergencia en tu ausencia.

Si tienes conocimiento de la **existencia de problemas** o de obras de rehabilitación en edificios colindantes que pudieran dañar el propio edificio (paredes, medianeras, cubiertas...) **debes avisar a la comunidad de propietarios o a EMVS Madrid.**



**INFORMACIÓN
DE INTERÉS**

5

Dirección:

Calle Palos de la Frontera, 13 (28012, Madrid)

Horario de atención al público:

Lunes a viernes de 8:30h a 14:00h

Instalación accesible Metro:

Palos de la Frontera (Línea 3)

Bus:

6-19-27-45-47-55-59-85-86

Renfe - Cercanías:

Delicias

010 - Teléfono gratuito de información del Ayuntamiento de Madrid.

Si tienes alguna consulta que trasladarnos, tienes a tu disposición el Servicio de Atención a la Ciudadanía de **www.emvs.es**

Si necesitas realizar alguna reclamación por desperfectos de obra, puedes dirigirte a **atencionyreclamaciones@emvs.es** o contacta en **915 168 888**

emvs
EMPRESA MUNICIPAL DE LA VIVIENDA Y SUELO

 | MADRID